

2017

ANÁLISIS DE ENTORNO DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y
TERRITORIO – MVCT



Contenido

- 1 Introducción 2
- 2 Evaluación del entorno 2
 - 2.1 Entorno Legal: 2
 - 2.1.1 Vivienda Urbana y Desarrollo Territorial: 2
 - 2.1.2 Agua y Saneamiento Básico y Otras 3
 - 2.2 Entorno Político:..... 5
 - 2.2.1 Análisis Político Internacional 5
 - 2.2.2 Análisis Político Nacional..... 6
 - 2.3 Entorno Ecológico 8
 - 2.4 Entorno Tecnológico 11
 - 2.5 Entorno Competitivo 12
 - 2.6 Entorno de Mercado 16
 - 2.7 Entorno Sociocultural..... 19
 - 2.8 Entorno Económico:..... 23
- 3 Conclusiones..... 24

ANÁLISIS DE ENTORNO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT

1 Introducción

El presente documento tiene como objetivo la actualización del análisis de los entornos que hacen parte del documento “ACOMPANAMIENTO AL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE SU PLAN ESTRATÉGICO”, el cual fue realizado en el año 2016 con el fin de identificar variables que afectan el Sector Vivienda Ciudad y Territorio. El documento en mención permitió ajustar los planes estratégicos sectorial e institucional, plantear el plan de acción 2017 y presentar propuestas de ajustes a la Misión y Visión del Ministerio.

Se pretende mediante esta actualización, hacer un análisis de los cambios que surgieron en el entorno del Ministerio que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos, lo cual posibilitará la revisión de los planes estratégicos formulados para el cuatrienio 2015-2018 y la formulación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2018.

2 Evaluación del entorno

2.1 Entorno Legal:

2.1.1 Vivienda Urbana y Desarrollo Territorial:

El marco legal de la política de vivienda urbana está incorporado principalmente en las normas que se relacionan a continuación:

<i>Norma</i>	<i>Nivel</i>	<i>Entidad emisora</i>	<i>De qué trata?</i>	<i>Cómo impacta al Ministerio</i>
Ley 1848 de 2017	Nacional	Congreso de la República	Por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, predios urbanos y se dictan otras disposiciones.	Establece la exención para el pago de derechos notariales, registrales y curaduría cero para el reconocimiento de vivienda en asentamientos legalizados.

- **Decretos**

Norma	Nivel	Entidad emisora	De qué trata?	Cómo impacta al Ministerio
Decreto 1784 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo.	Modifica el capítulo 3º relacionado con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
Decreto 1272 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	"Por el cual se adiciona el Capítulo 2, al Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad, establecidos en la ley."	Establece el objeto, ámbito de aplicación y el esquema para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
Decreto 1203 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones"	Establece los términos para la concertación de la autoridad ambiental y reglamenta el estudio, trámite y expedición de licencias ambientales.
Decreto 945 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	"Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR -1 O"	Establece la resolución de diferencias entre el diseñador estructural y el revisor independiente de los diseños estructurales y entre el constructor y el supervisor técnico independiente.
Decreto 729 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, en relación con la definición de las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social- Mi Casa Ya.	Establece las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de acceso a la vivienda de interés social Mi Casa Ya.
Decreto 631 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 2.3.4.3.1 . del capítulo 3, del título 4, de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015"	Establece la nueva metodología para determinar el equilibrio entre subsidios y contribuciones en mercados regionales.
Decreto 614 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	"Por el cual se modifica el artículo 2.3.2.5.5.5 transitorio, del Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 en lo relativo al periodo que tienen los municipios y distritos para ajustar los esquemas operativos de la actividad de aprovechamiento existentes al momento de entrada en vigencia del Decreto 596 de 2016"	Amplia a 2 años el periodo que tienen los municipios y distritos para ejecutar los esquemas operativos de aprovechamiento existentes en el momento de entrada del decreto 596 de 2016.
Decreto 583 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 1077 de 2015 en lo relacionado con las características de la vivienda de interés social y prioritario en tratamiento de renovación urbana, los requisitos de solicitud y trámite de las licencias urbanísticas y las cesiones anticipadas	Establece las características básicas de las viviendas de interés social, los requisitos que deben cumplir los proyectos de renovación urbana y las condiciones para la participación de las entidades vinculadas a la política de vivienda.

2.1.2 Agua y Saneamiento Básico y Otras

En el marco legal de la política de agua y saneamiento básico está incorporado principalmente en las normas que se relacionan a continuación:

- **Decretos**

Decreto	Nivel	Entidad emisora	De qué trata?	Cómo impacta al Ministerio
Dec 1784 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento. y disposición final de residuos , sólidos en el servicio público de aseo	Reglamenta las condiciones bajo las cuales deberá desarrollarse la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo..
Dec 614 de 2017	Nacional	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Por el cual se modifica el artículo 2.3.2.5.5.5 transitorio, del Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 en lo relativo al periodo que tienen los municipios y distritos para ajustar los esquemas operativos de la actividad de aprovechamiento existentes al momento de entrada en vigencia del Decreto 596 de 2016	Establece el plazo en el cual se pueden presentar ajustes a los esquemas operativos de aprovechamiento.

- **Documentos Conpes:**

Documento CONPES 3904 de 2017	Plan para la Reconstrucción de Mocoa 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo por USD 30 millones para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado, y DIE del Plan Maestro de Alcantarillado
Documento CONPES 3895 de 2017	Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Meta
Documento CONPES 3894 de 2017	Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Guaviare
Documento CONPES 3893 de 2017	Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Caquetá
Documento CONPES 3886 de 2017	Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz y su Plan de Acción y Seguimiento (PSA)
Documento CONPES 3885 de 2017	Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y los departamentos de Bolívar y Sucre

Documento CONPES 3883 de 2017	Adopción de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, y agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en aplicación del Decreto 028/2008
Documento CONPES 3878 de 2016	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2015, y modificación al Documento CONPES 3853
Documento CONPES 3874 de 2016	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

2.2 Entorno Político:

2.2.1 Análisis Político Internacional

- ***Elecciones en Estados Unidos***

Tras las elecciones de Estados Unidos en noviembre 2016, en enero de 2017 se instaló en la Casa Blanca el presidente electo Donald Trump, quien durante esta vigencia ha tomado decisiones como el abandono de organismos multilaterales, la posición del país frente al cambio climático y su rol dentro de los compromisos tomados en la COP 21 de París. Según Thomas Wright, veterano experto en política internacional, la elección de Trump marca un nuevo "período del orden internacional". A partir de la nueva posición de Estados Unidos, otras potencias como China y Rusia se han beneficiados de los espacios que ha dejado de ocupar la potencia norteamericana, especialmente en lo relacionado con transacciones económicas con Europa y Latino América y su rol de liderazgo frente a la lucha contra el cambio climático, Wang Dong, profesor de estudios internacionales de la Universidad de Pekín realiza la siguiente apreciación:

*"Wang recuerda sonadas acciones de Trump este año: como ordenar la salida de EE.UU. de la Unesco, del Acuerdo de París o del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica; mientras Xi ocupaba el espacio de líder como adalid de la globalización o defensor de la lucha contra el cambio climático."*¹

Por otro lado, y tras incrementarse los cultivos de coca (188.000 Ha) y por ende las exportaciones del alcaloide desde Colombia, el gobierno Trump puede dar un giro hacia su apoyo al proceso de paz y ayudas económicas.

¹ <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42435347>

- **Crisis Política y Económica en Venezuela**

La migración de venezolanos a Colombia debido a la crisis política y económica del vecino país, está catalogada por expertos como la más grande que ha sufrido el país en su historia, solo en 2017, esta creció un 110% con la entrada de 790.000 venezolanos². Lo anterior conlleva a una crisis humanitaria en territorio colombiano que conlleva a incremento en tasas de criminalidad y a una mayor oferta de trabajadores en ámbitos concretos de baja cualificación, por lo que son los colombianos de estrato bajo y quienes más se pueden ver afectados por esta situación. Una cifra que refleja esta situación es la tasa de desempleo de la ciudad fronteriza de Cúcuta que ha subido hasta el 17% en el año 2017.

En cuanto al tema macroeconómico, se evidencia una reducción importante en las exportaciones de Colombia hacia Venezuela, de US\$2.500 millones/año de exportaciones de Colombia hacia Venezuela en 2012-2013 se ha reducido hasta US\$360 millones/año en lo corrido del último año a junio de 2017.³

- **Tensiones con Corea del Norte**

Ante la tercera prueba exitosa por parte del gobierno Norcoreano de probar un misil intercontinental con la capacidad de portar una ojiva nuclear y llevarla hasta territorio norteamericano, se estableció un hito en la lucha por el desarme nuclear, que podría cambiar radicalmente el panorama político en Asia, generando tensiones entre potencias nucleares que podrían resolverse bien en un contexto diplomático o al contrario a través de un conflicto bélico.

Si para el año 2018, Corea del Norte logra su objetivo de producir una tecnología capaz de lanzar sus misiles nucleares a continente americano, lo más probable es que la comunidad internacional encabezada por EEUU, incrementan las presiones y sanciones económicas impuestas hasta el momento.

2.2.2 Análisis Político Nacional

- **Acuerdo de paz con las FARC y post Conflicto**

El acuerdo final con las FARC se consolidó a partir de la firma en el teatro Colón en el mes de Noviembre de 2016. Este acuerdo que se estableció tras una serie de reuniones con los líderes que promocionaban el NO en el plebiscito inició su implementación a través de distintas reformas

² <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/retos-de-politica-exterior-con-que-tendra-que-lidiar-el-proximo-gobierno-de-colombia-200162>

³ <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/la-crisis-de-venezuela-su-impacto-socioeconomico-sobre-colombia-2538057>

institucionales en el congreso a través del mecanismo de Fast Track durante el año de 2017. Los analistas consideran que la implementación del acuerdo final ha resultado más difícil de lo inicialmente contemplado, especialmente porque el mismo confluyó con el proceso pre electoral.

Según el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, el acuerdo contempla 558 disposiciones, que a fecha de noviembre de 2017 solo se han completado en un 17%, un 55% no han iniciado y el 28% restante tiene un desarrollo mínimo o intermedio⁴.

Es muy importante señalar que el eje central del proceso de paz es la reivindicación de las víctimas y el esclarecimiento de la verdad. Sin embargo, debido a las distintas posiciones que han surgido en los debates en el congreso, la Justicia Especial para la PAZ – JEP, instrumento esencial para lograr los objetivos planteados en el acuerdo, no ha sido aún legislado.

Las estadísticas del 2017 en relación a las muertes y heridos producto del conflicto armado reflejan una reducción sustancial de las cifras que se manejaban previo a la firma del acuerdo de paz. Según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac) el proceso de paz ha prevenido la muerte de 2.769 personas y se redujo a cero (0) el número de acciones ofensivas y combates con participación directa de las FARC⁵. Según Marc Hofstetter (2016) se espera que el fortalecimiento de la paz, junto con la integración de los excombatientes a la vida civil, permita un crecimiento de la economía hasta del 2% del PIB.⁶

- ***Proceso de Paz con el ELN***

A partir del mes de febrero de 2017 iniciaron en Quito los diálogos de paz con la guerrilla del ELN, los cuales contemplan en su agenda seis (6) puntos fundamentales a discutir⁷:

- Participación de la sociedad.
- Democracia para la paz.
- Víctimas.
- Transformaciones para la paz.
- Seguridad para la paz y dejación de las armas.
- Garantías para el ejercicio de la acción política.

⁴ <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/efectos-en-colombia-tras-un-ano-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-152740>

⁵ <http://blog.cerac.org.co/monitor-del-cese-el-fuego-bilateral-y-de-hostilidades-final>

⁶ Marc Hofstetter, 2016. "Paz y PIB," DOCUMENTOS CEDE 014632, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-CEDE.

⁷ <http://www.vanguardia.com/colombia/352744-gobierno-y-eln-inician-mesa-de-dialogo-por-la-paz>

De acuerdo con Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), desde le inicio de este proceso de paz, se ha evidenciado un desescalamiento del conflicto con el ELN, lo cual se refleja en la reducción en un 28,8% de las acciones ofensivas por parte del grupo guerrillero y la disminución de combates en un 42,8% en comparación con el mismo periodo en el año 2016. Lo anterior ha permitido también una caída en el número de pérdida de vidas tanto del ELN en un 68,6% como de la fuerza pública en un 60,7%.⁸

- **Desaceleración Económica**

El gobierno espera que la economía cierre el año con un crecimiento económico del 1,8%, lo que indica que a pesar de los esfuerzos y la reforma tributaria aprobada en el año 2016 que entró a regir a partir del 2017, no ha sido posible la reactivación de la economía nacional. Cabe destacar que uno de los sectores que más podría sumar al PIB Nacional es el de suministro de electricidad, gas y agua, mientras que uno de los que más restaron es construcción con el -0.7%.⁹ Según el informe de balance 2017 de la ANDI, los factores que vienen afectando la economía del país están relacionados con la gran incertidumbre nacional e internacional en las esferas políticas y económicas, el bajo crecimiento y la situación fiscal. Sin embargo el mismo informe concluye que la economía colombiana sigue siendo una de las más promisorias de la región, ya que cuenta con oportunidades en agroindustria, crecimiento verde, transformación digital, infraestructura y logística y encadenamientos, entre otros.¹⁰

2.3 Entorno Ecológico

En los últimos años, uno de los problemas ambientales que más genera preocupación es la expansión de la frontera agrícola que genera grandes cifras de deforestación sobre todo en la amazonia colombiana. Tras la firma del acuerdo de paz con las FARC, el país tiene un reto muy importante en materia ambiental, en principio porque las zonas previamente ocupadas por el grupo guerrillero no cuentan con una institucionalidad que permita hacer seguimiento y control a delitos ambientales. Según el boletín de Alertas Tempranas de Deforestación – ATD del IDEAM para el primer trimestre de 2017, los departamentos que concentran el mayor número de ATD son Caquetá y Guaviare¹¹. Por otra parte, el IDEAM informó que en el año 2017 fueron deforestadas 219.973 Has de árboles concentrándose en un 65,5% en la región de la amazonia. Esta cifra refleja un incremento del 23% con respecto al año anterior.

⁸ <http://blog.cerac.org.co/durante-el-dialogo-con-el-eln-se-ha-reducido-su-violencia>

⁹ <https://www.elespectador.com/economia/colombiana-crecio-18-en-2017-y-seguira-haciendolo-en-2018-en-26-cepal-articulo-728414>

¹⁰ http://www.andi.com.co/Uploads/ANDIBalance2017Perspectivas%202018_636529234323436831.pdf

¹¹ <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023708/boletinDEF.pdf>

La deforestación de la amazonia es un problema global trascendente, ya que en la medida que avanza la destrucción de los bosques primarios aumentan también las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera, además las posibilidades de que el país cumpla con los compromisos adquiridos en los acuerdos de París se reducen significativamente.

Por otra parte, En cuanto la implementación del acuerdo de paz frente a la sustitución de cultivos ilícitos el gobierno estableció una meta para el año 2017 de 100.000 hectáreas, la cual según fuentes del gobierno se cumplía en un 62% para el mes de septiembre¹². Lo anterior en un panorama en el que los cultivos de coca pasaron de 48 mil hectáreas en 2012, a 146 mil en 2016, debido a la falta de una estrategia clara para contener el aumento de la producción de cocaína en medio de la negociación con las FARC.¹³

- **Sector de agua potable**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se encuentra fortaleciendo los siguientes programas de disminución de impactos ambientales que ayudarán a cumplir los objetivos sectoriales:

- Saneamiento de Vertimientos: El programa tiene como finalidad alcanzar el tratamiento del 50% del caudal de aguas residuales generadas en el país, en forma coordinada con los lineamientos del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales (PMAR), cumpliendo las metas del Documento Colombia Visión 2019 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Este programa se ha orientado a las 10 cuencas más contaminadas en el país, entre las que se encuentran: Río Bogotá, Cuenca alta del Río Chicamocha, Río Medellín, Cuenca alta de Río Cauca, Río Suárez en los sectores de la Laguna de Fúquene y el Río Fonce, Río Pasto, Río Chinchiná, Cuenca de los Ríos Otún y Consota, Río de Oro, Cuenca de los Ríos Quindío y La Vieja (MVCT, 2016).

- Cultura del agua: El programa busca construir una cultura orientada al cuidado, protección y uso racional del recurso, desarrollando procesos educativos de carácter permanente, a través de los cuales las comunidades tengan la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y practicas individuales y colectivas sobre el entorno y asuman su capacidad para tomar decisiones orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible.

¹² <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/balance-de-sustitucion-de-cultivos-ilicitos-en-colombia-con-acuerdo-de-paz-129978>

¹³ <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1654>

El programa desarrolla las siguientes estrategias educativas que atienden diferentes potencialidades y demandas por grupos sociales y formas de organización: Jornadas Educativas en agua y saneamiento, Clubes Defensores del Agua, Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene, y Participación Comunitaria en Proyectos de Agua y Saneamiento (MVCT, 2016).

- Residuos Sólidos: El programa tiene como propósito adelantar procesos para aumentar la eficiencia del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos, para controlar y reducir los impactos ambientales, generar economías de escala promoviendo soluciones integrales y regionales; en coordinación con las demás entidades competentes a nivel nacional, regional y municipal.

Los ejes de acción del programa son la construcción y estructuración de esquemas para la disposición final de residuos sólidos y el fortalecimiento institucional y técnico en la gestión de residuos sólidos (regionalización, desarrollo empresarial y viabilidad de esquemas de aprovechamiento y reciclaje) (MVCT, 2016).

- Cambio climático: Los recientes fenómenos de variabilidad climática extrema como La Niña (2010-2011) y El Niño (2015-2016) han dejado en evidencia los impactos potenciales del cambio climático. El sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico, representó un 43,7% de los daños generados por La Niña, lo que le costó al país \$11,2 billones de pesos en 2010. El impacto económico para el país de este fenómeno representó aproximadamente el 2% del PIB de 2010, lo que hizo que se estimularan esfuerzos para una mayor integración de las políticas económicas y ambientales.

En consecuencia, Colombia ha incluido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para los períodos 2010-2014 y 2014-2018 una política de crecimiento verde, que atendiendo observaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) incluye el desarrollo de políticas sobre el cambio climático tanto en mitigación como en adaptación (OCDE/CEPAL, 2014), razón por la cual debe incorporarse transversalmente el análisis del cambio climático en el diseño de las políticas de agua potable y saneamiento básico y su contribución al desarrollo territorial.

- Gestión del riesgo: Entendido como un proceso social orientado al conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres. Desde el punto de vista sectorial, incorporar la gestión del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, es una estrategia para mejorar la eficiencia en la prestación y asegurar la sostenibilidad tanto de los servicios como de los recursos naturales, que a su vez permita la reducción del riesgo por desabastecimiento de agua potable e interrupción en la prestación de los servicios de alcantarillado y aseo, o en su defecto la implementación de los planes de emergencia y contingencia (MVCT, 2016).

- Salud ambiental: Es el eje fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, enfocada al fortalecimiento del manejo, prevención y control de los factores ambientales que generan efectos nocivos sobre el bienestar de la salud en la sociedad.

Bajo este contexto, en el marco del documento CONPES 3550 de 2008, "Lineamientos para la formulación de la política integral para la salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química", se planteó crear un mecanismo de coordinación que articule las diferentes áreas temáticas de salud ambiental, con el objetivo de asegurar, diseñar, formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación a las estrategias nacionales de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA). Para ello, el Gobierno Nacional creó la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA), mediante Decreto No 2972 de 2010.

Con la implementación de este CONPES se busca contrarrestar los efectos adversos de la degradación ambiental sobre la población, garantizando el cumplimiento de los objetivos sociales, económicos y ambientales que promuevan la equidad y la protección dentro de un Estado Social de Derecho (MVCT, 2016).

2.4 Entorno Tecnológico

El futuro de los colombianos dependerá, en buena medida, del futuro de las ciudades. Para 2019 cerca de 77% de la población colombiana vivirá en los centros urbanos, y en ellos, en los próximos quince años, tendrán lugar importantes transformaciones a nivel económico, social y ambiental.

Por ello la importancia de concebir políticas públicas teniendo en cuenta el entorno tecnológico con una visión inteligente que permita integrarlas, proyectando la construcción de ciudades más amables, ordenadas bajo un modelo de desarrollo urbano planificado, con espacio público adecuado, vivienda digna, sin restricciones en la cobertura de servicios básicos como agua potable y saneamiento básico y con un sistema de transporte urbano al alcance de todos, es lo que hará posible una sociedad más igualitaria, solidaria y con mayores oportunidades.

En este sentido, el ministerio viene adelantado mejoras en los procesos y la tecnología que usa la Entidad, mediante proyectos de modernización y mantenimiento tecnológico y administrativo, de tal forma que se reduzcan los trámites y el consumo de papel, y se atienda oportunamente a funcionarios y públicos de interés.

Igualmente el ministerio viene adelantando en convenio con MinTic Conexiones digitales para mejorar la calidad de vida estratos 1,2 y 3 quienes han venido siendo beneficiados del programa de Vivienda Gratuita.

2.5 Entorno Competitivo

El Ministerio tiene a disposición de la ciudadanía diferentes programas relacionados con vivienda, mediante los cuales los ciudadanos interesados que cumplan los requisitos establecidos en la ley pueden beneficiarse accediendo a dichos programas.

A pesar de que el MVCT no es una empresa privada, si es importante hacer un análisis de comportamiento del mercado, al menos en sus componentes básicos:

Los "clientes" del Ministerio son las personas beneficiarias de los programas que conforman la política pública de vivienda urbana, con el fin de disminuir el déficit de vivienda urbana, y apoyar diversos segmentos de la población, con ingresos y capacidades de ahorro distintas. Los programas que se han diseñado son los siguientes:

- ***Vivienda Gratuita***

Con el Programa se han construido y asignado soluciones de vivienda que son entregadas a título de subsidio familiar de vivienda 100% en especie a la población víctima del desplazamiento forzado, la vinculada a programas de superación de la pobreza extrema, a los hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable.

En una primera etapa, se ejecutaron cien mil (100.000) viviendas para ser entregadas a la población que se encuentra en las situaciones especiales de vulnerabilidad mencionadas y, en la segunda etapa de las 30.000 programadas, la fecha se han iniciado 12.612 viviendas.

En la segunda fase del Programa de Vivienda Gratuita, el Gobierno Nacional proyecta la entrega de treinta mil viviendas (30.000) en los municipios de categoría 3, 4, 5 y 6.

- ***Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA o Mi Casa Ya Ahorradores:***

Este programa, se desarrolla en forma conjunta con recursos de FONVIVIENDA y de las Cajas de Compensación Familiar, facilitando el acceso a una vivienda de interés prioritario (VIP) a hogares que cumplan con las siguientes condiciones:

- Demostrar ingresos de hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2 SMLMV)
- No sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional
- No hayan sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda

- Cuenten con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda Accedan a un crédito por el valor de los recursos faltantes para el acceso a la vivienda urbana nueva, cuyo valor no supere los setenta (70) SMLMV

El valor del subsidio familiar de vivienda que se otorga a los hogares que cumplan las condiciones señaladas, dependerá del ingreso del hogar, así:

- Hogares con ingresos de hasta 1.6 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV.
- Hogares con ingresos de más de 1.6 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV.

Los hogares también obtendrán, en el marco del Programa, una cobertura de tasa de interés de cinco (5) puntos porcentuales en el crédito de vivienda obtenido con un establecimiento de crédito o con el Fondo Nacional del Ahorro, por los primeros siete (7) años del crédito.

En la vigencia 2017 se iniciaron 2.531 vivienda de interés prioritario

- ***Mi Casa Ya***

Este Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social está dirigido a hogares uní o multifamiliares con ingresos totales de hasta (4 smmlv) que cumplan con los siguientes requisitos:

- No ser propietarios de vivienda.
- Que no hayan sido beneficiario del SFV otorgado por el Gobierno Nacional o las CCF.
- No hayan sido beneficiarios a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.
- Que cuenten con el cierre financiero para la adquisición de la vivienda (crédito aprobado).
- El programa funciona por demanda hasta que se asignen los cupos, con el sistema de primer llegado primer servido (no hay sorteos).
- Tramite se realiza directamente con la entidad Financiera o ante el FNA.

El valor del subsidio familiar de vivienda que se otorga a los hogares que cumplan las condiciones señaladas, dependerá del ingreso del hogar. Así, Ingresos hasta 2 smmlv obtiene un subsidio 30 smmlv.

Para los ingresos superiores a 2 smmlv y hasta 4 smmlv obtiene un subsidio 15.624.840.

Para cualquiera de los 2 casos, la cobertura a la tasa es así:

- Valor de la Vivienda hasta 70 smmlv cobertura 5 puntos a la tasa de interés.
- Superior a 70 smmlv y hasta 135 smmlv cobertura de 4 puntos de la tasa de interés.

A diciembre de 2017 este programa presenta un avance de 70.887

- Programa: Cobertura Condicionada para créditos de vivienda a la tasa de interés para VIS y VIP hasta 135 SMLMV

Este programa incluye a hogares colombianos con ingresos hasta de 8 smlmv, la financiación de viviendas nuevas urbanas cuyo valor no exceda los 135 smlmv y cumplan con:

- Tener un ingreso familiar mensual de hasta 8 smlmv.
- Que no hayan sido beneficiarios alguna vez con el subsidio a la tasa de interés.
- Que deseen adquirir una vivienda nueva urbana en el territorio nacional.
- Que tengan un crédito hipotecario aprobado en una entidad financiera o en el FNA.

Los hogares que adquieran una vivienda VIP, cuyo valor no supere los 70 smmlv, obtendrá un subsidio a la tasa de 5 puntos, durante las primeras 84 cuotas de su crédito hipotecario.

Los hogares que adquieran una vivienda VIS, serán aquellos cuyo valor sea superior a 70 smmlv y hasta 135 smmlv, obtendrá un subsidio a la tasa de 4 puntos, durante las primeras 84 cuotas de su crédito hipotecario.

El programa presenta un avance de 28.077 coberturas condicionada para crédito de vivienda segunda generación.

- Programa: Cobertura Condicionada para créditos de vivienda a la tasa de interés NO VIS hasta 435 SMLMV

El Gobierno Nacional reglamentó el beneficio de la cobertura de tasa de interés para facilitar la adquisición de viviendas nuevas urbanas con valores superiores a 135 SMMLV y de hasta 435 SMMLV, a través de créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional.

El hogar recibirá un subsidio a la tasa de interés de 2.5 puntos, durante las 84 primeras cuotas del crédito hipotecario (los primeros 7 años).

Una tasa de interés de 10% bajaría al 7,5%, disminución que se vería reflejada en el valor de la cuota mensual que el beneficiario pagaría a la entidad financiera mensualmente, durante los primeros 7 años del crédito.

El valor del subsidio es girado directamente por el Banco de la República a la entidad financiera que otorgue el crédito o contrato de leasing habitacional.

- **Proveedores:**

Entidades como la Presidencia la Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, los Departamentos Administrativos y los Ministerios, en el

marco de sus competencias, son los proveedores de normatividad y lineamientos para el desarrollo de las funciones a cargo de este Ministerio.

- **Esquema de precios**

- No se manejan precios de venta de ningún producto, cada estudio técnico tiene una programación presupuestal de acuerdo a los lineamientos y reglamentación vigente.
- Se consideraría como proyectos de consumo masivo y que se encuentran políticamente muy sensibles
- Esta impuesto por una economía de impuestos, precio y beneficios recibidos
- Los actores de estas decisiones son los operadores de los servicios, juntas directivas, la comisión reguladora y el gobierno nacional y en menor escala los usuarios.
- El valor de las tarifas para cada uno de los extractos se determina a partir de los costos medios, los subsidios y los aportes de solidarios

- **Modelo de servicios**

El Ministerio presta los siguientes servicios:

- Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado

Obtener el subsidio de vivienda bajo la característica de pago anticipado, correspondiente al subsidio familiar de vivienda de interés social que le fuera asignado a un beneficiario con el cual celebren un contrato. Esta autorización es por cuenta y riesgo del hogar beneficiario del subsidio.

- Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas

Obtener el aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez al hogar beneficiario, que no se reintegra y que constituye un complemento para facilitar la compra de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda. NOTA: El subsidio familiar de vivienda de interés social urbana otorgado por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, con cargo a los recursos del presupuesto nacional, solo podrá aplicarse en soluciones de vivienda de interés social.

- Consulta de información del Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial

Consultar el Registro de oferentes y planes de vivienda VIS, Registro de Licencias Urbanísticas, Consulta el estado de postulantes a subsidio, Sistema de Información de Proyectos de Vivienda - SIPV, Sistema Nacional de

Información de Vivienda y Desarrollo Territorial, guía, Sistema. Control de proyectos gestionados por FONADE.

- Habilitación para otorgar financiación complementaria por parte de los oferentes de vivienda de interés social

Financiación complementaria a los donantes de Vivienda de Interés Social, otorgando facilidades de pago del precio de adquisición en los proyectos que éstos construyan.

- Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS

Obtener autorización para retirar los recursos depositados en una cuenta de ahorro programado, siempre y cuando el ciudadano no sea afiliado a una caja de compensación familiar, postulado ni beneficiario de un Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social con alguna de las entidades

- Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago contra escritura

Reclamar el subsidio familiar de vivienda con la modalidad de pago contraescritura, como apoyo para la adquisición de vivienda, cuando el oferente decide construir vivienda con recursos propios y después de terminadas y legalizadas cobra el 100% del valor de los subsidios.

2.6 Entorno de Mercado

A pesar de que el MVCT no es una empresa privada, si es importante hacer un análisis de comportamiento del mercado, al menos en las componentes básicas:

- ***¿Quiénes son los clientes del MVCT y demás Entidades del Sector?***
- ***¿Cuáles son sus características?***
- ***¿Cuál es la forma cómo se satisfacen esos clientes?***

Los "clientes" del Ministerio son las personas beneficiarias de los programas que conforman la política pública de vivienda urbana.

Con el fin de disminuir el déficit de vivienda urbana, y apoyar diversos segmentos de la población, con ingresos y capacidades de ahorro distintas, el Gobierno Nacional ha creado, a partir del año 2012, diferentes programas en la política de vivienda urbana para facilitar el acceso a la vivienda digna. Los programas que se han diseñado son los siguientes:

- ***Vivienda Gratuita***

Con el Programa se han construido y asignado soluciones de vivienda que son entregadas a título de subsidio familiar de vivienda 100% en especie a la población víctima del desplazamiento forzado, la vinculada a programas de superación de la pobreza extrema, a los hogares afectados por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable.

En la segunda fase del Programa de Vivienda Gratuita, el Gobierno Nacional proyecta la entrega de treinta mil viviendas (30.000) en los municipios de categoría 3, 4, 5 y 6.

En una primera etapa, se ejecutaron cien mil (100.000) viviendas para ser entregadas a la población que se encuentra en las situaciones especiales de vulnerabilidad mencionadas y, en la segunda etapa de las 30.000 programadas, la fecha se han iniciado 12.612 viviendas.

- ***Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA o Mi Casa Ya Ahorradores:***

Este programa, que se desarrolla en forma conjunta con recursos de FONVIVIENDA y de las Cajas de Compensación Familiar, facilita el acceso a una vivienda de interés prioritario (VIP) a hogares que cumplan las siguientes condiciones:

- Demuestren ingresos de hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2 SMLMV)
- No sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional
- No hayan sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda
- Cuenten con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda Accedan a un crédito por el valor de los recursos faltantes para el acceso a la vivienda urbana nueva, cuyo valor no supere los setenta (70) SMLMV

El valor del subsidio familiar de vivienda que se otorga a los hogares que cumplan las condiciones señaladas, dependerá del ingreso del hogar, así:

- Hogares con ingresos de hasta 1.6 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV.
- Hogares con ingresos de más de 1.6 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV.

Los hogares también obtendrán, en el marco del Programa, una cobertura de tasa de interés de cinco (5) puntos porcentuales en el crédito de vivienda obtenido con un establecimiento de crédito o con el Fondo Nacional del Ahorro, por los primeros siete (7) años del crédito.

En la vigencia 2017 se iniciaron 2.531 vivienda de interés prioritario.

- **Mi Casa Ya**

Este Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social está dirigido a hogares Hogares uni o multifamiliares con ingresos totales de hasta (4 smmlv) que:

- No sean propietarios de vivienda.
- Que no hayan sido beneficiario del SFV otorgado por el Gobierno Nacional o las CCF.
- No hayan sido beneficiarios a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.
- Que cuenten con el cierre financiero para la adquisición de la vivienda (crédito aprobado).
- El programa funciona por demanda hasta que se asignen los cupos, con el sistema de primer llegado primer servido (no hay sorteos).
- Tramite se realiza directamente con la entidad Financiera o ante el FNA.

El valor del subsidio familiar de vivienda que se otorga a los hogares que cumplan las condiciones señaladas, dependerá del ingreso del hogar. Así,

Ingresos hasta 2 smmlv obtiene un subsidio 30 smmlv.

Ingresos superior a 2 smmlv y hasta 4 smmlv obtiene un subsidio 15.624.840.

Para cualquiera de los 2 casos, la cobertura la tasa es así:

Valor de la Vivienda hasta 70 smmlv cobertura 5 puntos a la tasa de interés.

Superior a 70 smmlv y hasta 135 smmlv cobertura de 4 puntos de la tasa de interés.

A diciembre de 2017 este programa presenta un avance de 70.887.

- **Programa: Cobertura Condicionada para créditos de vivienda a la tasa de interés para VIS y VIP hasta 135 SMLMV**

Programa incluye a hogares colombianos con ingresos hasta de 8 smlmv, la financiación de viviendas nuevas urbanas cuyo valor no exceda los 135 smlmv.

Tengan un ingreso familiar mensual de hasta 8 smlmv.

- Que no hayan sido beneficiarios alguna vez con el subsidio a la tasa de interés.
- Que deseen adquirir una vivienda nueva urbana en el territorio nacional.
- *Que tengan un crédito hipotecario aprobado en una entidad financiera o en el FNA.*

Los hogares que adquieran una vivienda VIP, aquella cuyo valor no supere los 70 smmlv, obtendrá un subsidio a la tasa de 5 puntos, durante las primeras 84 cuotas de su crédito hipotecario

Los hogares que adquieran una vivienda VIS, aquella cuyo valor sea superior a 70 smmlv y hasta 135 smmlv, obtendrá un subsidio a la tasa de 4 puntos, durante las primeras 84 cuotas de su crédito hipotecario.

El programa presenta un avance de 28.077 coberturas condicionada para crédito de vivienda segunda generación.

- ***Programa: Cobertura Condicionada para créditos de vivienda a la tasa de interés NO VIS hasta 435 SMLMV***

El Gobierno Nacional reglamentó el beneficio de la cobertura de tasa de interés para facilitar la adquisición de viviendas nuevas urbanas con valores superiores a 135 SMMLV y de hasta 435 SMMLV, a través de créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional.

El hogar recibirá un subsidio a la tasa de interés de 2.5 puntos, durante las 84 primeras cuotas del crédito hipotecario (los primeros 7 años).

Una tasa de interés de 10% bajaría al 7,5%, disminución que se vería reflejada en el valor de la cuota mensual que el beneficiario pagaría a la entidad financiera mensualmente, durante los primeros 7 años del crédito.

El valor del subsidio es girado directamente por el Banco de la República a la entidad financiera que otorgue el crédito o contrato de leasing habitacional.

2.7 Entorno Sociocultural

- ***Cambios que repercuten en el nivel de consumo***

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que el gasto de consumo total para el primer semestre de 2017 (enero – junio) en Colombia comparado con el mismo periodo del año anterior, aumentó en 1,9%, explicado por el aumento en el gasto de consumo final del gobierno en 3,4% y el gasto de consumo final de los hogares en 1,5%.

Durante el primer semestre del año (enero – junio) el gasto de consumo final interno de los hogares residentes varió en 1,4%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Por ramas de actividad económica los mayores crecimientos en el segundo trimestre de 2017 se registraron en: Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas con 8,2%; Suministro de electricidad, gas y agua con 6,9.

Los resultados de la más reciente medición de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de Fedesarrollo, en julio de 2017 el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicó en -9,5% aumentando de 2,2 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior. De acuerdo con Fedesarrollo, el ICC, aunque continúa en un margen negativo, se ubicó en su nivel más alto en lo que va del

2017. Esto quiere decir que la ICC ha mantenido su tendencia al alza que se presenta desde febrero de este año.

Entre tanto, la confianza de los consumidores aumentó en tres de las cinco ciudades encuestadas, particularmente en Medellín. La disposición a comprar vivienda y bienes durables mejoró frente al mes anterior.

Hay que decir que los resultados por ciudad muestran que la disposición a comprar vivienda exhibió un aumento respecto al mes anterior en tres de las cinco ciudades encuestadas, particularmente en Barranquilla y Bucaramanga. Frente a julio de 2016, el índice aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas.

Además, el saldo total de la cartera bruta, incluyendo al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), ascendió a \$431,9 billones, con un incremento de \$3,2 billones frente a agosto de 2017.

Esto quiere decir que el ajuste corresponde a un incremento nominal anual de 6,46% y una variación real de 2,39%.

Ahora bien, si se habla por modalidad, las carteras quedaron así: Cartera de vivienda lo hizo en 7,51% real anual

En Colombia después de haber crecido más de 4% entre marzo de 2016 y el mismo mes de 2017, las tasas de interés para créditos de vivienda muestran tendencias claras a disminuirse. Para inicios de julio, se reporta un promedio de 11,87% anual en la tasa de interés para vivienda no VIS en pesos

- ***Cambios en el nivel de ingresos***

La economía colombiana ha enfrentado con relativo éxito el shock de los precios del petróleo, que afectó radicalmente tanto la balanza de pagos, como las cuentas fiscales del país.

Las perspectivas para el futuro inmediato siguen siendo complejas, tanto por las condiciones del entorno internacional, como por los riesgos que entraña la implementación del proceso de paz, mediante mecanismos de excepcionalidad, en un país polarizado y probablemente confundido.

Asumiendo una paulatina recuperación del consumo de los hogares, la recuperación del dinamismo de la inversión en infraestructura, un desempeño de la inversión en maquinaria y equipo menos negativo que el observado, un leve crecimiento de las exportaciones y un menor deterioro de las importaciones, la proyección básica indica un crecimiento del 2.29% para 2017.

Según Fedesarrollo, el buen comportamiento de la construcción y la agricultura favorecería la generación de empleo este año, ya que estas actividades concentran cerca del 22% del empleo en Colombia.

- ***La conciencia por la salud***

La Salud Pública es una ciencia y un arte de carácter estatal. Es el producto de una construcción social dinámica, con amplia participación comunitaria e interdisciplinaria (ciencias sociales, biológicas, económicas, políticas, administrativas, jurídicas e ingenierías); cuyo objetivo es fomentar la promulgación y ejecución de políticas públicas que garanticen las condiciones óptimas para la promoción de la salud, el desarrollo humano y el aumento progresivo de la calidad de vida de una sociedad.

En el caso del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, busca disminuir el déficit de vivienda urbana del país y mejorar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico urbano y rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y consolidando un mejor sistema de Ciudades amables y productivas, a través de políticas, programas y proyectos participativos y de Entidades modernas.

Logrando a la fecha en 17 departamentos que concentran la población más pobre del país y con mayores necesidades de agua potable y saneamiento básico, desarrollar proyectos que permiten un cambio significativo en su calidad de vida y sus finanzas. Al igual que vivienda saludable que garantizan una vida doméstica agradable y productiva. Logrando así, la disminución de diversas enfermedades que influyen de manera directa en la supervivencia de la población y en un mejor desarrollo físico y cognitivo a lo largo de su vida

- ***Cambios en la forma en que nos comunicamos o nos relacionamos***

Hoy resulta casi imposible imaginarse la vida sin internet, sin smartphones, sin tablets y sin todos los dispositivos que nos acompañan a diario. Tenemos, en general, una necesidad de estar permanentemente conectados e informados, en cualquier lugar y a cualquier hora. Y es que la era digital se ha instalado en nuestra sociedad casi sin darnos cuenta para cambiarnos la vida radicalmente; las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han cambiado significativamente la manera en la que nos comunicamos, nos informamos y consumimos productos y servicios.

El Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio no puede estar ajeno a esta realidad, y adopta estos cambios tecnológicos en la definición de estrategias digitales, logrando tener mayor interacción con la población y mayor reconocimiento.

Lo que permite traspasar todas las barreras de comunicación que puedan existir oral y escrita independientemente de las características del individuo.

- ***Cambios en el nivel poblacional.***

Según la publicación realizada por el Dane en su página web, y que cuyo punto de partida para su proyección estadística es el censo de 2005, Colombia alcanzará los 50 millones de habitantes en octubre de 2018. Durante el tercer trimestre del 2017 ya aparecía el reloj poblacional 49.427.822 millones de habitantes; Lo cual, es posible asegurar que estamos más cerca de los 50 millones de lo que muchos creen. Esto se debería a varios fenómenos sociales inesperados que se han presentado en los dos últimos años , los cuales, podrían haber impulsado ese dato poblacional.

Lo anterior, no lleva a comprender la situación demográfica del país y sus regiones como una premisa fundamental en la creación de políticas públicas que aunque inicialmente pueden ser vistas exclusivamente como políticas sociales son, en gran medida, el origen de la estructura económica de una sociedad que busca mejorar la calidad de vida de su población.

Una tendencia relevante para la construcción de política de vivienda y agua potable, dependerán siempre de reconocer el entorno en que es aplicable y para ello, los estudios demográficos son imprescindibles. De lo contrario, las autoridades económicas se dedicarán a aplicar modelos de políticas inocuos y que incluso terminan cobrando caras facturas al alimentar la corrupción por el fracaso de estrategias bien diseñadas pero mal implementadas e ineficientes debido a su descontextualización.

- ***Rasgos religiosos de interés***

La Constitución Política garantiza la libertad de conciencia (Artículo 18), asegurando a cada uno la inviolabilidad de sus creencias en materia religiosa, las cuales no pueden ser afectadas por la actividad del Estado o por la injerencia de los particulares.

Al tenor del precepto constitucional, nadie puede ser molestado por razón de sus convicciones ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

Por tanto, en la esfera de su interioridad inalienable, cada uno resuelve con autonomía aquello que habrá de configurar su fe religiosa, su concepción sobre la divinidad, los principios de su comportamiento frente a ella y su aceptación o rechazo a los símbolos que la representan.

A propósito de la visita del papa Francisco, algunos expertos y líderes religiosos hablan del tema. Esperan que el poder político se involucre más para lograr igualdad. Así está el panorama.

Colombia, un país marcado por sus profundas costumbres católicas, está avanzando en el tema de la libertad religiosa y de culto, cuyo día nacional es cada 4 de julio, por una ley aprobada por el Congreso de la República.

El Ministerio del Interior, encabezado por la coordinadora de Asuntos Religiosos, trabaja desde hace tres años para lograr una relación más estrecha entre el Gobierno y las diferentes religiones. En donde "Los diferentes líderes de las comunidades religiosas se han unido con el Estado para celebrar la libertad de culto que tenemos en nuestra nación y que nos ha permitido, incluso, realizar cooperación y diálogo interreligiosos ante los propósitos comunes que compartimos".

Se cree que Colombia va por buen camino, porque se ha sabido detectar las necesidades de las nuevas religiones y adaptarse a ellos. Lo que lleva al que el MVCT tenga presente lo dispuesto por la ley y sea establecido dentro de sus nuevas políticas y programas.

2.8 Entorno Económico:

• *Impacto macroeconómico de la construcción*

En los últimos ocho años, la producción de vivienda ha aumentado a niveles históricamente altos, beneficiando a más de 5 millones de colombianos con la construcción de 1,6 millones de viviendas urbanas (VIS y No VIS, con y sin subsidios) y 1,75 si se suman las rurales. Esto se dio gracias, en parte, a la implementación de los diversos programas de vivienda desarrollados por el Gobierno Nacional. Ello favoreció consolidación del sector de la construcción como motor del crecimiento económico y la generación de empleo. El 50% de esas unidades, corresponde a viviendas de interés social urbanas.

Un total de 886.000 viviendas (tanto VIS como no VIS) urbanas se iniciaron con la financiación o cofinanciación del Gobierno Nacional, desde 2010. Entre ellas tenemos 133.000 viviendas gratis urbanas.

De acuerdo con las estimaciones estadísticas realizadas por el DANE, DNP y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) con base en de los datos generados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo, ha disminuido sustancialmente en los últimos años. Entre 2005 y 2017 el déficit cualitativo ha pasado de 14,4% a 9,8% y el déficit cuantitativo pasó de 12,6% a 5,2% en el mismo periodo.

Otra de las variables que se ven impulsadas por la dinámica de la construcción es el empleo. Para diciembre de 2017, un total de 3,3 millones de personas se ocuparon en actividades relacionadas con el sector constructor, lo que representó un crecimiento de aproximadamente 67 mil puestos de trabajo. Así mismo, el nivel de empleo en el sector representó el 14% del total de

ocupados a nivel nacional, manteniendo la relevancia del sector en la creación de empleo.

En cuanto a la financiación de vivienda, En el cuarto trimestre de 2017 se desembolsaron 39.278 créditos para compra de vivienda, lo que representó un incremento de 11,7 % con respecto al cuarto trimestre de 2016. En valor, estos desembolsos alcanzaron los \$ 3,2 billones, mostrando un crecimiento del 19,7 % nominal y de 14,6 % si se descuenta el efecto de la inflación (real). Ello evidencia el aumento de la confianza en las políticas sector vivienda, en efecto, de acuerdo con el Índice de Confianza del Consumidor de Fedesarrollo en compra de vivienda, se presentó un balance de 2,2 %. Esto indica que del total de los encuestados, la mayoría de personas consideró que el mes de diciembre fue un buen momento para comprar vivienda.

El panorama para el sector es alentador pues, a través de los programas del Gobierno como el subsidio a la tasa de interés, Mi casa Ya y la fase II de Vivienda Gratuita se continuará generando impacto sobre las variables de empleo y sobre el valor agregado de la actividad edificadora, así como el de los sectores de la industria encadenados a la construcción.

3 Conclusiones

Se evidencia un entorno Legal y Político Nacional favorable, al cual se le tiene que dar continuidad con el fin fomentar la confianza y estabilidad de las empresas que hacen parte del gremio de la construcción y familias beneficiadas por la Política de vivienda urbana. Las disposiciones en materia legal así como los documento de política CONPES, están orientados al beneficio de los diferentes grupos poblacionales especialmente a los más vulnerables (incluye las víctimas del conflicto armado y afectados por catástrofes naturales); en términos generales, la implementación de estas políticas podría verse reflejado en mejores indicadores del orden nacional en cuanto a coberturas de los servicios básicos y dignificación de las viviendas entregadas a la población.

La Paz y la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS en Colombia en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, es un aspecto no menos importante que facilitará un entorno político y legal favorable que garantice el crecimiento del sector. Este contexto social, se refleja también en la participación activa de la ciudadanía y en el seguimiento de la correcta ejecución de los recursos públicos.

En cuanto al Entorno Ecológico, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio lidera la ejecución de programas como saneamiento de vertimientos que tiene como finalidad alcanzar el tratamiento del 50% del caudal de aguas residuales generadas en el país; Cultura del agua con el cual se desarrolla procesos educativos y programa de residuos Sólidos que permiten aumentar la eficiencia del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos. Esto

permitirá cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS planteados y adicionalmente con los requisitos planteados para el ingreso del País en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Transversalmente, los resultados logrados a través de los programas mencionados, aportarán en el cumplimiento del Acuerdo de París frente al cambio climático, sopesando las debilidades evidenciadas en el entorno ecológico como lo son los altos índices de deforestación.

El Entorno Socio Cultural muestra que con el nivel de confianza alcanzado por este Ministerio y la Política del Gobierno Nacional, garantiza la adquisición de Vivienda en los diferentes segmentos de la población, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y consolidando un mejor sistema de Ciudades amables y productivas, a través de políticas, programas y proyectos participativos y de Entidades modernas.

Una tendencia relevante para la construcción de política de vivienda y agua potable, dependerá siempre de reconocer el entorno en que es aplicable y para ello, los estudios demográficos son imprescindibles. De lo contrario, las autoridades económicas se dedicarán a aplicar modelos de políticas inocuos y que incluso terminan cobrando caras facturas al alimentar la corrupción por el fracaso de estrategias bien diseñadas pero mal implementadas e ineficientes debido a su descontextualización. En este contexto, es fundamental, tener en cuenta el contexto político internacional y específicamente el impacto de la inmigración de población venezolana o población colombiana que residía en el vecino país, los cuales demandarán servicios básicos entre ellos Agua Potable y Saneamiento Básico.

En cuanto al Entorno Económico la estabilización de los indicadores macroeconómicos como la inflación y las tasas de interés continúan impulsando la dinámica de la construcción de vivienda en el país. En cuanto al mercado laboral. Para diciembre de 2017, un total de 3,3 millones de personas se ocuparon en actividades relacionadas con el sector constructor, lo que representó un crecimiento de aproximadamente 67 mil puestos de trabajo. La financiación de vivienda, del sector privado en conjunto con las fuentes estatales en el cuarto trimestre de 2017 desembolsaron 39.278 créditos. Adicionalmente, el estado debe continuar promoviendo un nivel de ingreso personal como variable macroeconómica importante que garantice que después de pagar impuestos responda al ahorro y disponibilidad de las personas, para la adquisición de vivienda nueva, usada y mejoramiento de la misma.

El Ministerio al avanzar con el Entorno Competitivo, evidencia que con los actuales programas de apoyo a diversos segmentos de la población apuesta por una política pública de vivienda urbana que continúa disminuyendo el déficit de vivienda urbana. El gobierno nacional para el año 2018 dará continuidad a los subsidios y apoyo a la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritario, conocido como el programa de Mi casa Ya, lo cual obliga al estado a situar recursos adicionales que garanticen el crecimiento del sector.

La apuesta del Entorno de Mercado sigue promoviendo la intervención y participación de los diferentes actores que con sus diferentes características aportan en la articulación y avance favorable de la política de vivienda urbana en el año 2017, la proyección para el 2018, es continuar con incentivos para acceder a vivienda nueva, usada y mejoramiento de vivienda al igual apoyo al programa de arrendamiento social. Asimismo se deben garantizar acuerdos con Estados Unidos que garanticen el apoyo financiero al posconflicto y un equilibrio en las exportaciones del país, de esta manera y abonado a que las agencias calificadoras no bajen la calificación crediticia del país se continuará con la financiación de los programas de vivienda y de saneamiento básico que el país requiere.

En relación con el Entorno tecnológico, el Ministerio debe continuar mejorando la administración de la plataforma informática relacionada con un conocimiento parcial de los sistemas de información para ir asegurando una infraestructura tecnológica que soporte gestión, que genere mejores y modernas prácticas en esta área. Lo anterior permitiría la generación de confianza en la calidad de la información que reciben los públicos de interés, así como el correcto seguimiento a la ejecución de los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico, que se ejecutan a partir de los programas con los que cuenta el Ministerio.

En cuanto a los retos para la próxima vigencia, se debe facilitar el acceso en línea de trámites y procedimientos administrativos adicionales a los que se cuentan actualmente, realizando acuerdo colaborativos con otra entidades para generar competitividad en sus diferentes programas.

El desempeño fiscal en el año 2017 evidencia riesgos para toda la economía del país en la medida que el plan financiero diseñado por el Gobierno no ha cumplido con las expectativas. Para el año 2018 podría no generarse el crecimiento esperado del PIB, aún más si los precios del petróleo previstos por el gobierno no se mantienen entre 67 y 74,4 dólares. Esto se reflejaría en una desfinanciación a los proyectos del sector de vivienda, agua potable y saneamiento básico, que repercutiría en el cumplimiento de las metas del ministerio.

El panorama presentado en el presente documento se debe tener en cuenta al momento de actualizar el DOFA de la Entidad, especialmente en lo referente a amenazas y oportunidades. En cuanto al Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional, medidos con metas cuatrienales, se evidencia que si bien han surgido nuevas variables en el entorno interno y externo de la Entidad, estas no afectarían directamente el cumplimiento de los indicadores siempre y cuando se realice el seguimiento a los indicadores macroeconómicos que afecten el sector vivienda, ciudad y territorio.

Cibergrafía:

- <http://www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/regulacion-app-sector-agua-potable-37550>
- <http://www.dinero.com/edicion-impres/negocios/articulo/perspectivas-del-sector-inmobiliario-para-2016-colombia/216505>
- [http://oa.upm.es/15470/1/INVE MEM 2008 127955.pdf](http://oa.upm.es/15470/1/INVE_MEM_2008_127955.pdf)
- <http://www.findeter.gov.co/publicaciones/sector: desarrollo de infraestructura urbana construccion y vivienda pub>
- <http://www.santander.gov.co/index.php/prensa/item/12416-mesas-sectoriales-espacios-para-construir-el-plan-de-desarrollo-departamental-santander-nos-une>
- http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/08/6_electiva_gestion_de_servicios_publicos.pdf
página 24
- <http://inviertaencolombia.com.co/sectores/manufacturas/materiales-de-construccion.html>
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 2016. *Programas de Agua y Saneamiento Básico. Saneamiento y manejo de vertimientos.* [rev. 28 octubre 2016]. Disponible en Internet: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/programas/saneamiento-y-manejo-de-vertimientos>
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 2016. *Programas de Agua y Saneamiento Básico. Cultura del agua.* [rev. 28 octubre 2016]. Disponible en Internet: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/programas/cultura-del-agua>
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 2016. *Programas de Agua y Saneamiento Básico. Programa de residuos sólidos.* [rev. 28 octubre 2016]. Disponible en Internet: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/programas/residuos-solidos>
- ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS / COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. 2014. *Evaluaciones del desempeño ambiental: Colombia 2014.* OCDE. [rev. 29 febrero 2016]. Disponible en Internet: http://www.oecd.org/env/country-reviews/Evaluacion_y_recomendaciones_Colombia.pdf
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 2016. *Gestión del riesgo.* [rev. 28 octubre 2016]. Disponible en Internet: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/gestion-del-riesgo>
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 2016. *Salud ambiental.* [rev. 28 octubre 2016]. Disponible en Internet: <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua/gestion-del-riesgo>

Otras fuentes consultadas:

- *Visión Colombia II centenario: 2019, DNP*
- *Entrevista Grupo de formadores del MVCT – Funcionarios Viceministerios de Vivienda y Agua Potable y Saneamiento Básico.*
- *The United Nations World Water Development Report 2014: Water and Energy - Volume 1, UN Water, 2014.*
- <http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-megatendencias-para-2015-entender-el-mundo-en-constante-movimiento>
- *The Global Economic Burden of Noncommunicable Diseases, Harvard School of Public Health y Foro Económico Mundial,*
- *septiembre de 2011.*
- <http://www.elnuevodia.com/espiritualidadsinatadurasreligiosas>
- *The United Nations World Water Development Report 2014: Water and Energy - Volume 1, UN Water, 2014.*
- <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/efectos-en-colombia-tras-un-ano-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-152740>
- <http://blog.cerac.org.co/monitor-del-cese-el-fuego-bilateral-y-de-hostilidades-final>
- Marc Hofstetter, 2016. "Paz y PIB," DOCUMENTOS CEDE 014632, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-CEDE.
- <http://www.vanguardia.com/colombia/352744-gobierno-y-eln-inician-mesa-de-dialogo-por-la>
- <http://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/retos-de-politica-exterior-con-que-tendra-que-lidiar-el-proximo-gobierno-de-colombia-200162>
- <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/la-crisis-de-venezuela-su-impacto-socioeconomico-sobre-colombia-2538057>
- <http://blog.cerac.org.co/durante-el-dialogo-con-el-eln-se-ha-reducido-su-violencia>
- <https://www.elespectador.com/economia/colombiana-crecio-18-en-2017-y-seguira-haciendolo-en-2018-en-26-cepal-articulo-728414>
- http://www.andi.com.co/Uploads/ANDIBalance2017Perspectivas%202018_636529234323436831.pdf
- <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023708/boletinDEF.pdf>
- <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/balance-de-sustitucion-de-cultivos-ilicitos-en-colombia-con-acuerdo-de-paz-129978>
- <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1654>